



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar con carácter inicial la constitución y propuesta de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SUB PE 10 de los delimitados en el Plan de Ordenación Municipal de Illescas, conocido como "Veredilla II", aportados por el Agente Urbanizador, la mercantil El Altozano de Illescas, S.L., sujetos a los distintos informes emitidos, permaneciendo en información pública por plazo de treinta días, a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" o diario de mayor difusión en la localidad.

Durante dicho plazo quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, en el Ayuntamiento de Illescas, de lunes a viernes, Departamento de Urbanismo, en horario de 9:00 a 14:00. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través de su portal de transparencia y tablón de anuncios, <https://illescas.sedelectronica.es>, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illescas, 11 de diciembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº I.-5863